



MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LTDA.

**ALGARROBO, 08/05/2013
DECRETO N° 1527**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9260, de fecha 03 de Abril del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de Capacitación denominado "Inspección Municipal, Actualización en Materias Relevantes, para los Funcionarios Municipales Sr. Luis Barraza Núñez, Cristian Navarrete Núñez y Sr. Guillermo Marín Moreno, los días 09, y 10 de Mayo de 2013, en la ciudad de Concepción.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Ordende Compra N° 377-392-SE13, de fecha 08/05/2013, a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., para que este último proceda a la prestación del Curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., Rol Único Tributario N° 89.102.300-6, con domicilio en Andrés Bello N°765, Of. 56, Temuco, para que este último preste el Curso solicitado para los funcionarios de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sr. Luis Barraza Núñez, Sr. Cristian Navarrete Núñez y Sr. Guillermo Marín Moreno.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda., la suma de \$ 585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos). Por Curso denominado Inspección Municipal, actualización en materias relevantes..

3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.

DISTRIBUCION:
Adquisiciones
Unidad de Control.
Alcaldía
- Archivo

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	08 MAYO 2013
(1) FECHA	BETA
(1) SALIDA	
(1) DOCUMENTO	
(2) FECHA	09 MAYO 2013
NOMBRE	

